



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente N° 81001-2339-000-2020-00016-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Elva Nelly Camacho Ramírez
Demandado: Fiscalía General de la Nación
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Traslado de la demanda/El 09 de junio de 2021 empieza a correr el traslado de treinta (30) días en el presente proceso, hasta el **23 de julio de 2021.** (Art. 172 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Traslado que se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy 08 de junio de 2021.

Rayza S. Rodríguez M.

RAYZA STEPHANY RODRIGUEZ MENDOZA
Oficial Mayor con funciones de Secretaría